

Seguridad en Baja Tensión

¡REVISAR TU INSTALACIÓN!

Todos los años se producen accidentes e incendios por el mal estado de las instalaciones eléctricas.



COMUNIDADES DE VECINOS = Cada 10 años
PÚBLICA CONCURRENCIA = Cada 5 años
INDUSTRIAS = Cada 5 años

Las Inspecciones deben realizarlas Organismos de Control Acreditados.
Las deficiencias encontradas deben subsanarlas empresas instaladoras eléctricas habilitadas.

Más información en www.jcyl.es/seguridadelectrica



Junta de
Castilla y León